

88840



PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Jorge URBANO IGLESIAS
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Sepúlveda, 114, 3^o-2^o
por:

"NORIA DE JUGUETE PARA APARCAMIENTO
DE VEHICULOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente Patente de Modelo de Utilidad concierne a una noria de juguete para aparcamiento de vehículos, que gracias a sus características constructivas y funcionales, totalmente inéditas, posee un gran atractivo, no igualado por ningún otro juguete.

El juguete de referencia presenta como características esenciales las de estar constituido por una rueda vertical do



- tada de medios de accionamiento oportunos, giratoria sobre un soporte y contigua a una plataforma diametral para unos vehículos de juguete, preferiblemente automóviles, que están destinados a ser aparcados sobre unas plataformas que, en gran número, están suspendidas, por intermedio de puentes extremos en "U" invertida, de unos tirantes radiales que forman parte de un armazón constitutivo de la rueda, armazón que comprende, a ambos lados, unos aros concéntricos unidos entre sí mediante los aludidos tirantes radiales y con ayuda de unos tirantes dispuestos transversalmente.
- 5.
- 10.

Los puentes de suspensión antedichos están articulados por su tramo central con los tirantes radiales por medio de ejes oportunos, gracias a lo cual, cuando gira la rueda, las plataformas tienden a quedar dispuestas horizontalmente y sostienen los automóviles colocados en las mismas.

15.

Para la mejor comprensión de la presente Memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos, en los que se ha representado un caso práctico de realización de esta noria de juguete, que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la Invención.

20.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del juguete.

La figura 2 es un alzado frontal esquemático de tal juguete.

25.

La figura 3 lo representa en alzado lateral, también esquemático.

Esta realización consiste en una plataforma (1) para unos automóviles de juguete (2), cuya plataforma es apta para disponerse sobre una superficie lisa, tal como una mesa, pu-

30.



diendo también hallarse dotada tal plataforma (1) de unas patas o de otro elemento adecuado para su apoyo en la aludida superficie, en el suelo, o en otro lugar apropiado.

5. La plataforma (1) es poseedora de un elemento (3) que obra de soporte del eje (4) de una rueda vertical, determinada por un amazón que comprende, a ambos lados de tal rueda, unos aros concéntricos (5), (6) y (7), unidos entre sí lateralmente gracias a unos tirantes (8) que constituyen sendos radios de dicha rueda, cooperando a la trabazón lateral de los aludidos aros, otros tirantes radiales (9), hallándose unidos también tales --
10. aros con auxilio de unos tirantes transversales (10).

El juguete es portador de unas plataformas (11) suspendidas, por intermedio de puentes extremos en "U" invertida (12), de los tirantes radiales (8) y (9), a los que van articulados dichos puentes por su tramo central y con ayuda de ejes (13). Gracias a ello, al girar la referida rueda, que es accionable manual
15. mente por medio de una manivela (14) solidaria del eje (4), las plataformas (11) quedan siempre dispuestas horizontalmente, lo que permite aparcar en ellas los automóviles (2) y el perfecto
20. sostén de los mismos.

Debe hacerse constar que, aunque en el caso citado como ejemplo, la noria es accionable con ayuda de la manivela (14), los medios de accionamiento del juguete pueden consistir en un motor o en otros elementos adecuados.

25. El juguete, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada solamente a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrán, pues, variar las configuraciones, dimensiones, materiales y medios empleados en la construcción de la noria de referencia, por
30.



quedar todo ello comprendido y resumido en el espíritu de la siguiente reivindicación.

N O T A

REIVINDICACIONES

5. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:
- 1^a.- Noria de juguete para aparcamiento de vehículos, que se caracteriza esencialmente por comprender una plataforma para unos vehículos de juguete y apta para ser dispuesta sobre una superficie de apoyo, cuya plataforma presenta un soporte para el eje de una rueda vertical dotada de medios de accionamiento oportunos y constitutiva de la noria propiamente dicha, que está determinada por un armazón que comporta, a ambos lados de tal rueda, unos aros concéntricos unidos por medio de unos tirantes radiales y de unos tirantes transversales, hallándose --
10. provista la expresada rueda de unas plataformas suspendidas, por intermedio de puentes extremos, de los tirantes radiales antedichos, a los que van articulados tales puentes por medio de --
15. ejes centrales, gracias a lo cual, al girar la rueda, dichas plataformas quedan dispuestas horizontalmente para quedar enrasadas con la plataforma primeramente mencionada y permitir el aparcamiento de los vehículos y el sostén de los mismos.
- 20.

2^a.- NORIA DE JUGUETE PARA APARCAMIENTO DE VEHICULOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 13 de Abril de 1.963.

P.A. R. VOLART PONS
P. P.



Fig. 1

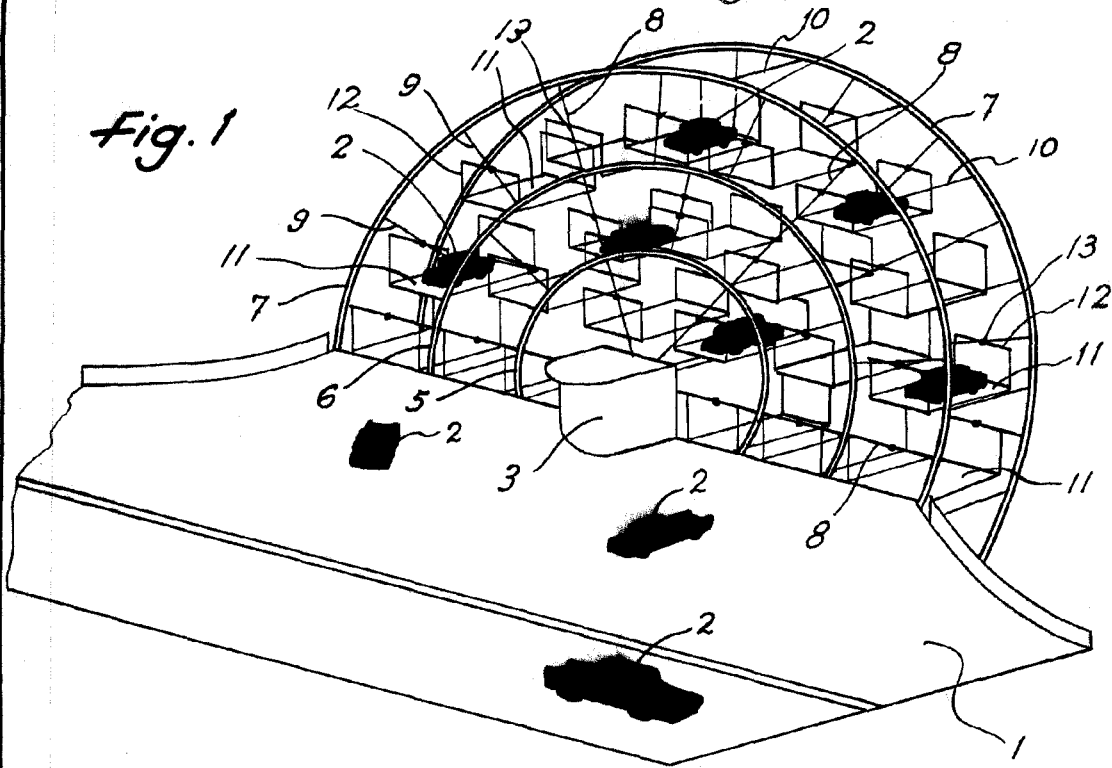


Fig. 2

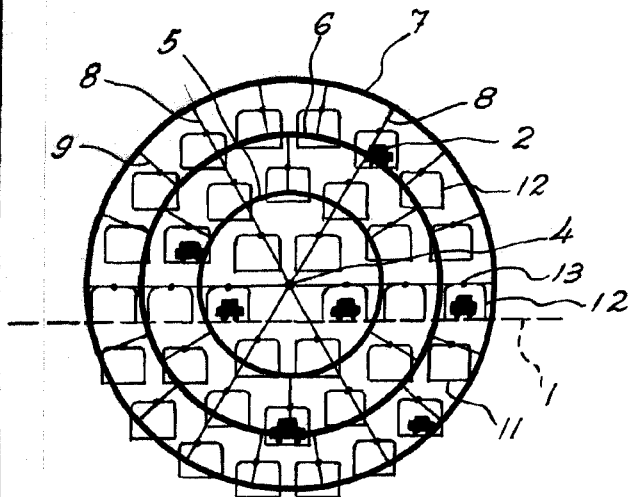
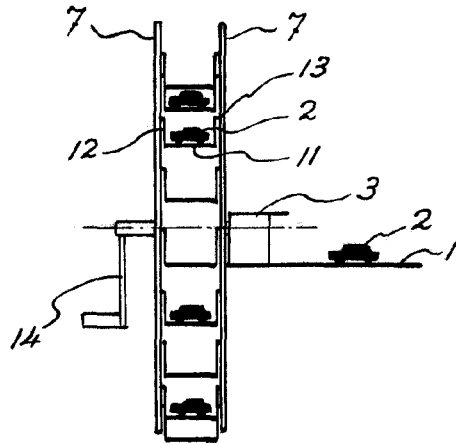


Fig. 3



Madrid 13 Abril 1963

P.A.

EDICIONES

P.O.